

**VISTOS:**

- a) El llamado a Concurso Público para proveer el cargo de Director (a) del Dpto. Administrativo de Educación Municipal de Puerto Varas;
- b) El decreto exento N° 1999 del 29 de Abril de 2016, en el que se nombra como representante del Sr. Alcalde para participar en el proceso de la Comisión para resolver el concurso de Director (a) DAEM de la comuna de Puerto Varas a doña Monica Castillo Torres;
- c) El correo electrónico enviado el día 24 de Agosto de 2016, por doña Monica Castillo Torres, donde señala que por problemas médicos no podrá participar de la respectiva comisión mencionada en la letra d);
- d) La Resolución 1600/2008 de la Contraloría General de la República sobre la exención del trámite de toma de razón;
- e) El decreto exento N° 4066 del 19 de Agosto de 2016, en el que se designa como Alcaldesa (S) a doña Patricia Álvarez Álvarez, grado 07º e.s.m., quien conservara la propiedad del cargo del cual es titular, desde el 18 al 26 de Agosto de 2016;
- f) El decreto exento N° 3796 del 26 de Julio de 2016, en el que se designa como Secretaria (S) a doña Yasnina Torres Heinz, grado 10º e.s.m., quien conservara la propiedad del cargo del cual es titular, desde el 29 de Julio al 24 de Agosto de 2016;
- g) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el DFL N° 1 del 09/05/2006, publicado en el Diario Oficial el 26/07/2006.

**CONSIDERANDO:**

- 1) La necesidad de contratar con un representante en la comisión para resolver el concurso del cargo de Director (a) del Departamento de Educación Municipal de Puerto Varas.

**DECRETO N° 4174**

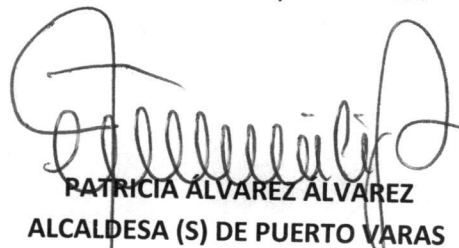
**1º DÉJESE SIN EFECTO**, el decreto exento N° 1999 del 28 de Abril de 2016 donde se designa a doña **MONICA CASTILLO TORRES**, cédula nacional de identidad N° 15.022.094-7, para participar en representación del Alcalde de la Comuna de Puerto Varas, en todo el proceso de la Comisión para resolver el Concurso del cargo de Director (a) D.A.E.M. de Puerto Varas.

**2º DESÍGNASE**, a doña **PAULINA CONCHA FERRADA**, cédula nacional de identidad N° 15.178.340-6, para participar en representación del Alcalde de la Comuna de Puerto Varas, en todo el proceso de la Comisión para resolver el Concurso del cargo de Director (a) del D.A.E.M. de Puerto Varas.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE**

  
**YASNINA TORRES HEINZ**  
SECRETARIA (S) MUNICIPAL



  
**PATRICIA ÁLVAREZ ÁLVAREZ**  
ALCALDESA (S) DE PUERTO VARAS

